

Epistemologías feministas y sus contribuciones críticas a los estudios del trabajo en América Latina

Autora: Ruth Sosa

E-mail: ruthsosaunr@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario

Argentina

Epistemologías feministas y sus contribuciones críticas a los estudios del trabajo en América Latina

Autora: Ruth Sosa

Resumen

Las teorías feministas, en sus tres siglos de historia, han devenido en referente no solo explicativo sino fundamentalmente interpretativo y comprensivo de la realidad al mostrar otra dimensión de la estratificación y de la jerarquía: la de género como una estructura relacional de poder. El prisma feminista, a partir de sus posibilidades de comprensión, ha posibilitado transformaciones sociales en las relaciones sociales de género, en la medida en que viene logrando la reconfiguración de algunas de las históricas relaciones asimétricas de poder, tanto en el mundo del trabajo remunerado como en el universo del trabajo reproductivo no remunerado. Esta perspectiva ha enriquecido sobremanera la sociología del trabajo latinoamericana, resemantizando conceptos clásicos y creando un nuevo espectro de categorías analíticas que posibilitan otras visibilizaciones y otras construcciones de sentidos.

Palabras claves: Trabajo, feminismo, conocimientos situados, América Latina.

Summary

Feminist theories, in their three centuries of history, have become a reference not only explanatory but fundamentally interpretive and comprehensive of reality, showing another dimension of stratification and hierarchy: that of gender as a relational structure of power. The feminist prism, from its possibilities of understanding, has enabled social transformations in social relations of gender, insofar as it has achieved the reconfiguration of some of the historical asymmetric relations of power, both in the world of paid work and in the universe of unpaid reproductive work. This perspective has greatly enriched the sociology of Latin American work, resemantizing classic concepts and creating a new spectrum of analytical categories that enable other visibilizations and other constructions of meanings.

Keywords: Work, feminism, situated knowledge, Latin America.

Introducción

Las líneas sugerentes que presento en esta oportunidad son algunos hallazgos preeliminares, producto de una indagación en proceso en el plano epistemológico de los estudios del trabajo en América Latina. El eje problemático que intento desentrañar es la capacidad heurística y política del prisma feminista para poder alumbrar las agendas pendientes en los estudios del trabajo y en las prácticas en torno a los procesos laborales y de representación sindical y política.

Me pregunto qué nuevas cartografías y coordenadas laborales nos ofrece la sociología y la economía feminista? ¿Cuáles son las contribuciones críticas más significativas que viene realizando el feminismo a los estudios del trabajo en América Latina? ¿Qué ejes analíticos y políticos ha logrado desentrañar el prisma de género en “los mundos” laborales latinoamericanos? ¿En qué sentido podemos suponer que las teorías feministas vienen alumbrando nuevos referentes, no solo de índole explicativo, sino fundamentalmente, comprensivo e interpretativo en los estudios laborales latinoamericanos? ¿Qué posibilidades de transformación nos ofrece la mirada política del feminismo en los nuevos e históricos escenarios laborales de América Latina.

¿De qué manera los clásicos conceptos de trabajo y empleo se vieron reconceptualizados por las lentes del feminismo?, ¿qué nuevos espectros despliegan categorías tales como *división sexual del trabajo*, *segregación ocupacional en razón del género*, *segmentación del trabajo* según el sexo, *trabajo productivo*, *trabajo reproductivo* (remunerado y no remunerado), *trabajo doméstico*, *reestructuración productiva -y también reproductiva-*, *calificaciones laborales*, *acoso laboral*, *violencia de género*, *políticas de conciliación entre responsabilidades familiares y laborales*, el uso del tiempo como factor de desigualdad?

Entiendo que estas categorías son a la vez analíticas y políticas en tanto, además de enriquecer sobremanera los contemporáneos estudios del trabajo, también ofrecen claves políticas para desentrañar y transformar situaciones de dominación y alienación en el mundo del trabajo.

En tiempos de “capitalismo global-regional-local-flexible” vinculado a los procesos *informacionalistas*, la reconfiguración del tiempo y del espacio abre nuevas realidades laborales. Desde el prisma de género, la desconcentración territorial posibilita procesos controvertidos y multidimensionales: Por un lado, la “economía del trabajo doméstico-reproductivo remunerado fuera del hogar” y por otro, la inserción del trabajo “productivo” así como también “subjetivo-inmaterial-informacional remunerado” en el ámbito domiciliario de la “esfera privada”. Situaciones semejantes a estos procesos van generando *nuevas formas de servidumbre*, en la que las mujeres se hallan *sobre-representadas* en este *cambio de época* global del capitalismo, lo que nos plantea un desafío enorme para la autodeterminación. ¿De qué manera la creación de sentidos y la capacidad de agenciamiento emanadas de las experiencias laborales y movimentistas de las mujeres en América Latina abonan, interpelan y recrean los “*cuerpos*” -prácticos y teóricos- con relación al trabajo?

El prisma de género en los estudios del trabajo

En las Ciencias Sociales un giro epistemológico emergió hacia finales de 1980 y abrió un debate sobre las vinculaciones entre la teoría social, la historia y la narrativa, sobre el sentido del lenguaje, el discurso y la subjetividad que fue alojada por la teoría crítica feminista. En términos específicos, el feminismo, ha planteado preguntas sobre cómo las categorías sobre trabajo, empleo, trabajadores, obrero calificado, ciudadanía, clase social, fueron construcciones creadas mediante significados de género. El prisma de género ha alterado y abonado sobremanera la comprensión de los estudios del trabajo, en tanto hoy muchos de esos conceptos “clásicos” se han resemantizado y también se han construido otras nociones y categorías analíticas en busca de obtener una mayor precisión de las realidades laborales del universo latinoamericano.

Entiendo la noción de género como una categoría de análisis teórica-metodológica, en tanto “ilumina” zonas de la realidad que sin esa luz ciertas dimensiones permanecerían a oscuras. En este

sentido, considero que el género está dotado del mismo valor heurístico que la clase, la raza, la etnia. Asimismo, insisto que solo el reconocimiento de la *sexualidad y del cuerpo* como históricas, sociales y culturales, permite comprender los vínculos de poder, dominación y discriminación social que perviven en nuestras sociedades. Por lo tanto, el feminismo, como teoría crítica de la sociedad, alberga una responsabilidad teórica y política porque su contribución ha posibilitado una operación desentrañadora de la teoría social, y al interior de ella, de los estudios del trabajo en las sociedades latinoamericanas del presente.

En los albores del siglo XXI, la apuesta analítica del trabajo está en poder desentrañar los sesgos generizados en los procesos laborales, en las formas de segregación y segmentación ocupacional, en los análisis de la flexibilización y precarización, en las formas de organización y gestión de la fuerza de trabajo; en las calificaciones, en los vínculos entre trabajo productivo y reproductivo. Sugerentes son las contribuciones de la economía feminista con relación al análisis del **uso del tiempo como factor de desigualdad**. Se va labrando un esfuerzo por visibilizar la variable **uso del tiempo** y la necesidad de contabilizarla en las estadísticas oficiales para los análisis socio-económicos y socio-demográficos. En América Latina, este debate apenas está comenzando a plantearse y ya se han realizado las primeras encuestas del uso del tiempo como estrategia de algunos estados con miras a poder planter políticas públicas con igualdad de oportunidades, tanto en la esfera familiar como en el ámbito del trabajo remunerado (Benería, 2005).

Lourdes Benería señala que los avances conceptuales, metodológicos y empíricos se han tornado indispensables incluso con las tendencias predominantes de los mercados laborales puesto que ponen de relieve la necesidad de tener información sistemática sobre el trabajo productivo/reproductivo y remunerado/no remunerado. Para la autora, estas transformaciones incluyen: a) la participación creciente de las mujeres en el trabajo remunerado, lo cual refuerza la importancia de conocer el reparto de los distintos tipos de trabajo, así como del ocio, dentro y fuera del hogar; b) tanto en países ricos como en países pobres, las personas desempleadas y marginadas del centro de la vida económica tienen que adoptar estrategias de supervivencia que incluyen una mayor dependencia del trabajo no monetizado o no incluido en las estadísticas oficiales; c) las crisis económicas, el desempleo y subempleo, la flexibilización del mercado laboral y la informatización conducen a cambios cíclicos o esporádicos que mantienen fluida la conexión entre las actividades dentro y fuera del mercado; y d) a medida que la familia moderna va evolucionando como resultado de transformaciones demográficas y económicas, surgen nuevas coordenadas para el entendimiento de la ecuación del trabajo productivo/reproductivo. Todos estos factores explican la necesidad de entender y medir el trabajo no remunerado así como de diseñar políticas que intervengan en la distribución desigual entre mujeres y hombres a fin de construir la igualdad de género (Benería,

2005).

Feminismo y capacidad de agenciamiento

Una de las claves feministas más significativas es el estudio minucioso involucrando dimensiones consubstanciadas tales como “estructuras”, “subjetividad” y “acciones”. Enrique De La Garza (2010) refiere a un canal de investigación en el que se reconoce la construcción de sentidos y de significados y el modo cómo los mismos orientan las acciones. Esto supone abrir un espectro más amplio que trasciende la lógica explicativa. Por otra parte, las epistemologías críticas de los conocimientos situados asume el desafío de intentar comprender “puntos de vistas” de ese caleidoscopio de dimensiones que involucra la construcción de sentidos y significados así como también la capacidad de agencia del colectivo de mujeres y de las identidades sexuales diversas.

En este sentido, el feminismo viene mostrando que no es suficiente con analizar el “mundo del trabajo” desde una lógica meramente explicativa recurriendo a un cuadro estadístico de doble entrada (a modo de estudios socio-demográficos de corte económico) que pretende dar “objetividad” al “hecho social” de que “el género femenino se relaciona con la precariedad laboral”. Hemos de insistir que las variables ocupacionales o sociodemográficas, propia de los análisis estructuralistas, sólo pueden explicar y describir algo del comportamiento de las mujeres trabajadoras ante las transformaciones del mundo del trabajo, pero de ninguna manera puede comprender ese caleidoscopio de dimensiones que involucra la construcción de sentidos y de significados y la capacidad de agencia de las mujeres como movimiento insurgente.

En esta dirección, he de argumentar que el prisma feminista contribuye para desentrañar esa dimensión incógnita de la subjetividad y de la construcción de sentidos. Posibilita desentrañar qué significado tiene para cada sujeto los cambios de orden tecnológico y organizacional que se dan en el espacio laboral. Apuesta a desplegar el espectro de significaciones que se le confiere a la vida laboral pero también a la vida extra-laboral. Nos hecha luces acerca de cómo viven subjetivamente las identidades masculinas no hegemónicas y las femeninas la realidad del trabajo. Del mismo modo, ilumina realidades acerca de cómo estas identidades, en la contemporaneidad, vivencian la realidad del desempleo.

Vastos estudios plantean que, desde la óptica de las relaciones de género, se hace evidente que las consecuencias de las modificaciones que afectan el proceso productivo y en el mercado de trabajo difieren para hombres y mujeres, y para las distintas categorías de trabajadores y trabajadoras. La flexibilización en muchos casos significa para los hombres una reprofesionalización del trabajo con integración de funciones, mientras para las mujeres significa en general precarización de las formas de contratación y empleo. Sin embargo, nos queda latente la incógnita si analizamos de una forma más microsociológica en términos de desentrañar la capacidad

de agenciamiento de estas trabajadoras precarizadas (Hirata y Kergoat, 1997; Arango, 2000).

El feminismo puede ser un enfoque clave en este abordaje en tanto el control o la resistencia serían construcciones sociales que, además de entablarse en la subjetividad, ponen en juego estructuras al interior del mundo del trabajo y fuera de éste. Mientras abona procesos de dar sentido y acciones, ponen en juego movimientos de consenso y/o resistencia con respecto de las políticas de la gerencia y también con relación a las políticas macroeconómicas. Este proceso de construcción, que moviliza estructuras discursivas y no discursivas, conscientes e ignoradas por trabajadores y trabajadoras, interacciones e intercambios de significados cuerpo a cuerpo, es lo que va conformando que en las relaciones en el proceso de trabajo se transite hacia la cooperación o hacia el conflicto y que eventualmente este conflicto se vuelva amplio o no como movimiento social (De La Garza, 2010).

De la Garza (2010) apunta que este enfoque supone desplazarse desde un paradigma “exógeno” -que analiza tanto las características del empleo femenino como el comportamiento de las mujeres en el trabajo a partir de factores externos del trabajo mismo: la biología, la socialización, la familia- a un paradigma “endógeno”, que trata de dar cuenta de las diferencias entre trabajadoras y trabajadores a partir de factores endógenos al puesto de trabajo, como las formas de control o de disciplina, las posibilidades de promoción así como las reacciones subjetivas y la construcción de significados con relación a ese universo laboral singular. Este cambio de perspectiva, del interés por el empleo al trabajo; y del énfasis en los factores exógenos a los endógenos, va a dar lugar a una corriente de estudios basados en el análisis de trabajo y de sectores concretos. De ellos surgirán las primeras críticas a paradigmas económicos y sociológicos globales, a las insuficiencias de los conceptos clásicamente utilizados por la economía, la sociología o la historiografía para captar la complejidad de la experiencia del trabajo de las mujeres, el sentido que ellas le atribuyen, los significados y su capacidad de agenciamiento.

Las posibilidades teóricas, epistemológicas y políticas del feminismo para los Estudios del Trabajo. Conceptualizar es politizar.

¿Qué posibilidades de transformación nos ofrece la mirada política del feminismo en los nuevos y viejos escenarios laborales de América Latina? En el entramado de procesos paradójicos y complejos que se suscitan en el contemporáneo universo laboral, el feminismo ha posibilitado **hallazgos teóricos, políticos y epistemológicos** en los estudios del trabajo y nos ofrecen una luz para caminos de emancipación, autodeterminación y justicia en América Latina.

El feminismo se inscribe en las teorías críticas de la sociedad y su aporte a la sociología del trabajo es más que elocuente. Esta matriz ofrece una luz a determinadas dimensiones de la realidad del mundo del trabajo que serían insuficientes de visibilizar desde otros enfoques interpretativos.

Los análisis feministas, especialmente desde los años ochenta, han revisado categorías como actividad, empleo y trabajo; y han labrado un esfuerzo de reconceptualización y resemantización.

La crítica feminista ha sacudido el concepto moderno de trabajo, que ha referido exclusivamente a la producción asalariada. En tanto se ha desarrollado desde un prisma androcéntrico, sus teorías, metodologías, categorías y conceptos -que han sido contruídos a partir del análisis del empleo y del trabajo masculino, pretendidamente universales- vienen siendo inapropiados para comprender las experiencias del trabajo de las mujeres. El clásico concepto de trabajo, al circunscribirse al ámbito productivo, industrial y asalariado, ha dejado por fuera el trabajo doméstico, el trabajo en el sector de servicios; ha homologado los términos empleo y trabajo; ha ignorado el trabajo artístico, el trabajo de socialización comunitaria. En esta línea, el caleidoscopio que es posibilitado por las lentes del feminismo ha develado el carácter reductible que por siglos se sometió el moderno concepto de trabajo.

La crítica epistemológica feminista puso en evidencia el androcentrismo de las ciencias sociales, en tanto el varón es tratado como modelo universal de lo humano. Este androcentrismo explica el por qué las mujeres y otros grupos de trabajadores con características sociales que no corresponden a la masculinidad hegemónica -jóvenes, negros, minorías étnicas, homosexuales- son vistos como marginales o como versiones deficientes del modelo. Aunque las ciencias sociales han sido sacudidas por esta crítica, y algunas de ellas han revisado sus paradigmas introduciendo diversidad en los sujetos, todavía persiste la asociación de una versión particular de lo masculino con lo universal. Excepcionalmente los hombres son tratados como sujetos que ocupan posiciones y situaciones sociales igualmente condicionadas por el género, la clase, la raza, la etnia o la orientación sexual” (Arango, 2000).

La **dimensión teórica** comprende haber develado la distinción analítica entre sexo y género. Si bien la categoría “género” se acuña en los años 70 del siglo XX, para diferenciarlo del sexo biológico, la propia historia del feminismo coincide con el paulatino descubrimiento del género como una construcción cultural que revela la desigualdad y la asimetría de poder entre varones y mujeres. El concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo. La contribución del feminismo al análisis de la realidad social ha sido “alumbrar” la histórica opresión de las mujeres largamente justificada con el argumento de su carácter “natural”. Desde la teoría feminista se ha criticado el hecho de que la singularidad anatómica se haya traducido en una subordinación social y política. Dicho de otra forma, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino; también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. De allí deriva la división sexual del trabajo a nivel intrafamiliar y la forma cómo el mundo del trabajo remunerado construyó los niveles de segregación y segmentación ocupacional en razón del sistema sexo-género.

El feminismo es entendido como un referente interpretativo de la realidad que utiliza categorías analíticas tales como género, patriarcado, androcentrismo, división sexual del trabajo, a fin de iluminar determinadas dimensiones de la realidad que no sería posible hacerla visible desde otros esquemas interpretativos. Como resalta Rosa Cobo (2011) así como la matriz del materialismo histórico y dialéctico de Karl Marx develó la existencia de clases sociales con intereses antagónicos e identificó analíticamente algunas estructuras sociales y entramados institucionales inherentes al capitalismo, apelando a categorías analíticas tales como clases sociales, plusvalía, fuerza de trabajo, alienación, entre otras; el feminismo ha desplegado una mirada política y una hermenéutica a dimensiones de la realidad social que otras teorías no habían sido capaces de realizar, al “des-cubrir” aquellas estructuras y mecanismos que reproducen la discriminación, segregación o exclusión de las mujeres en aquellos ámbitos más reconocidos del mundo del trabajo. Asimismo, tal como apuntan Bialakowsky y Costa (2017), recuperando la teoría de la colonialidad de Aníbal Quijano (2000; 2014): es importante atender al efecto colonizador en tanto el estigma racial ha sido un instrumento enmascarado para la subordinación productiva.

En lo que atañe a la **dimensión epistemológica**, una de las contribuciones más sugerentes del feminismo al objetivismo científico fue situarlo, es decir, desentrañar la operación ideológica que supone esgrimir la noción de objetividad en la ciencia. La objetividad, lejos de ser negada, es resemantizada (Haraway, 1995; Fígari, 2010). De modo que el género se comporta como un parámetro científico que amplía las demarcaciones de la objetividad científica.

En esta dirección, el feminismo, en su dimensión de tradición intelectual, ha mostrado que el conocimiento está situado históricamente y que cuando un colectivo social está ausente como sujeto y como “objeto” de la investigación, a ese conocimiento le falta objetividad científica (Cobo, 2005).

La autora citada argumenta que la introducción del enfoque feminista en las ciencias sociales ha tenido como consecuencia la crisis de sus paradigmas y la redefinición de muchas de sus categorías. Seyla Benhabib explica que cuando las mujeres entran a formar parte de las ciencias sociales, ya sea como objeto de investigación o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos y se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos y se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas (Benhabib, 1990; Cobo 2005). Por ello, como señala Amorós (2008), hay que hacer del feminismo un referente necesario si no se quiere tener una visión distorsionada del mundo ni una conciencia sesgada de nuestra especie.

Tanto la dimensión **teórica** como la dimensión **epistemológica** del feminismo tiene un sustrato eminentemente **político**. Porque es una apuesta política de cambio social y porque todas

estas postulaciones se hallan referenciadas en los movimientos sociales que vienen transformando la sociedad y los paradigmas en teoría social. El feminismo recurre al género como un parámetro científico. Esta categoría se ha configurado como una variable de análisis que amplía los límites de la *objetividad científica*. Y la irrupción de esta variable en las ciencias sociales ha generado cambios político-culturales significativos. Desde los años setenta, gracias al movimiento feminista se ha mostrado que el género no es un concepto estático, sino dinámico. La desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos ni inmutables, sino que se modifican históricamente en función de la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas (Cobo, 2005; Valcárcel, 2008).

El feminismo se inscribe en el marco de las teorías críticas de la sociedad. Las teorías críticas muestran una posición crítica con aquellas estructuras que producen desigualdad o discriminación y tienen como objetivo explicar la realidad y desvelar los mecanismos y dispositivos de la opresión. La *crítica política feminista*, al conceptualizar la realidad, pone al descubierto los elementos de subordinación y desventaja social que privan de recursos y derechos la vida de las mujeres. Sin embargo, la labor de la teoría crítica no termina en el diagnóstico crítico de la realidad, sino en la acción política, por ser el lugar en el que desembocan las teorías críticas. Estas teorías se caracterizan por su dimensión normativa: no se conforman con explicar la realidad, proponen también su transformación. Por eso, desembocan en una teoría del cambio social. Como sugiere Seyla Benhabid (1990), la crítica política feminista, ha de vincular la crítica, a la normatividad y a la utopía. La transformación de la dimensión normativa es lo que posibilita revertir las posiciones de desigualdad y opresión en razón del género y en razón de las diferentes variables que explican la desigualdad. De modo que la universalidad que se procura no es desde una única particularidad sino desde las diferencias. Y es en los nuevos (y viejos) movimientos sociales en el que se inscribe los fundamentos de las utopías; en tanto en ellos también estriba la afirmación del pluralismo y de la diferencia.

El feminismo -iluminando aspectos ocultos de la teoría social y de las relaciones sociales de poder que se despliegan en la sociedad- ha politizado y ha transformado la realidad. Como dirá Celia Amorós (2008), cuando de feminismo se trata, *conceptualizar es politizar*.

El feminismo, trascendiendo la cultura de la queja -que es individualista e infractora- hacia la protesta -que es colectiva, transgresora y vindicativa- ha venido estructurando acciones conscientes que han conseguido transformar los valores y cosmovisiones de la sociedad. Esta cosmovisión se ha venido instalando en las prácticas y en los estudios del trabajo en América Latina en el intento de desarticular políticamente la asimétrica división del trabajo tanto en la esfera del trabajo del ámbito remunerado como en la del ámbito del trabajo reproductivo-doméstico-familiar no remunerado.

Nuestra agenda pendiente...

Es importante reconocer que hay un sistema organizado para oprimir a las mujeres a través de la histórica división sexual del trabajo: Una triple opresión en nuestros cuerpos: dominación económica (capitalista); dominación masculina (patriarcado), dominación colonial (colonialismo) (Mohanty, 2008).

Nos preguntamos, ¿qué políticas expresan nuestra corporalidad?, ¿qué capacidad de agenciamiento tenemos en el mundo del trabajo si asumimos su engarzamiento con el universo del trabajo reproductivo del ámbito doméstico?, ¿cómo expresamos, luchamos y disputamos nuestros territorios de sentidos e imaginarios en el campo laboral y en las instituciones de representación sindical y política?, ¿qué insurgencias nos damos en los territorios de sentidos?

La clave política pendiente más relevante es cómo nos organizamos en el ámbito privado del trabajo reproductivo no remunerado. La agenda tiene que tomar en consideración estrategias que coadyuven a poder ejercer autonomía en el **uso del tiempo** y esta capacidad depende de la división sexual del trabajo. Intentamos mostrar que el ámbito cotidiano es el punto neurálgico de esta desigualdad porque condiciona seriamente las otras esferas. En esta línea, entendemos que las organizaciones de representación sindical y gremial han de asumir seriamente esta condición de la división sexual del trabajo que trava sobremedida la democratización del acceso y del sostenimiento del mundo del trabajo remunerado.

Visto desde este prisma, la falta de problematización de la conciliación familia y trabajo, de similar modo para los varones que para las mujeres, ha inducido históricamente a la reproducción de asignación de deberes y derechos diferenciales para ambos sexos. En consecuencia, dichas prácticas, que son emanadas de las representaciones sociales, se han visto reflejadas tanto en la regulación de los derechos laborales como en el conjunto de políticas públicas direccionadas a las familias.

¿Por qué en América Latina hay todavía una fuerte resistencia para hallar discursos referidos a la necesidad de conciliar responsabilidades domésticas y laborales desde la mirada de los varones?, ¿por qué la participación de los varones en el ámbito doméstico no es evaluada a la luz de la necesidad de compatibilizarla con el trabajo productivo?, ¿por qué el trabajo remunerado de las mujeres es percibido en clave de trabajo secundario, y complementario?

Mientras las actuales representaciones sociales, legitimadas y legalizadas por instituciones regulatorias, estén reforzando la centralidad de las mujeres en el cuidado y en la esfera doméstica, el mundo del trabajo remunerado seguirá siendo desigual y asimétrico. De este modo, las mujeres que desean y necesitan el empleo para vivir lo harán en condiciones de intermitencia, precariedad, temporalidad, acorde a su ciclo de vida.

Es por ello que un gran desafío para las representaciones sindicales y políticas es construir colectivamente regulaciones laborales que deconstruyan la asimétrica división sexual del trabajo en la esfera doméstica para conseguir paridad en el mundo del trabajo remunerado. Sobre esta división sexual del trabajo asimétrica se configuran los convenios colectivos de trabajo, promoviendo, por ejemplo, un abismo entre las licencias por maternidad y las de paternidad. Esta regulación legitima los procesos que frenan la empleabilidad de las mujeres. La asimétrica división sexual del trabajo en la esfera doméstica frena el avance de la autonomía y la dignidad de las mujeres en la esfera laboral.

Como enfatiza Faur (2005), es estratégico e impostergable apuntar en el plano cultural e institucional las nociones de “virilidad” y de “cuidado” para lograr la igualdad de género en las “políticas de conciliación” entre responsabilidades familiares y laborales.

Las bases de este nuevo contrato sexual supone una nueva matriz de *políticas de cuidados* que esté a la altura de los cambios sociales y una condición indispensable para que la democracia llegue a la esfera del ámbito de lo doméstico-reproductivo con criterios de justicia que no impliquen más la subordinación de las mujeres en todas las esferas en las que ellas potencialmente son capaces de participar en igualdad de condiciones en que lo hace el conjunto de la masculinidad hegemónica. Así posibilitaremos la subversión feminista en los estudios y en la práctica del trabajo.

Bibliografía

- Amorós, C. (2008) *Mujeres e Imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Rosario: Homo Sapiens.
- Arango, G. (2000) “Género, globalización y desarrollo”. III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Disponible en: http://intranet.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_tem/genero/gen_glob_des_gymt_arango.pdf Accesado el 9/5/16.
- Benería, L. (2005) *Género, desarrollo y globalización*, Barcelona: Hacer.
- Benhabib, Seyla (1990), “El otro generalizado y el otro concreto: controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista”, en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (Eds.) *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Alfons El Magnanim.
- Bialakowsky, Alberto y Costa, María I. (2017), “Versiones y reversiones sobre las poblaciones trabajadoras extinguidas”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales* (93: 59-68), Mayo. Buenos Aires.
- Borderías, C; Carrasco, C. Y Alemany, C (Comp.) (1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- Cobo, R. (2005) “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”, Amorós, C. y De Miguel, A. (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, tomo 3, Madrid: Minerva.
- De Barbieri, T. (1996) "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", disponible en: <https://es.scribd.com/doc/39791277/Sobre-La-Categoria-de-Genero-Teresita-de-Barbieri> Accesado el 9/5/16.
- De la Garza, E. (2010) *Hacia un Concepto Ampliado de Trabajo*, Barcelona: Anthropos.

- De la Garza, E. (Coord.) (2011) *Trabajo, Identidad y Movimiento Social*: México, D.F.: UAMPlaza Y Valdés
- Faur, E. (2005) "Género y conciliación familia-trabajo: legislación laboral y subjetividades en América Latina, en: *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. Reunión Internacional de Expertas/os. México. Disponible en: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- Figari, C. (2010) "Conocimiento situado y técnicas amorosas de la ciencia. Tópicos de epistemología", Disponible en: https://epistemologiascriticas.files.wordpress.com/2011/05/figari_conoc-situado.pdf Accesado el 9/5/16.
- Haraway, D. (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.
- Hirata, H. y Kergoat, D (1997). *La división sexual del trabajo; permanencia y cambio*. Buenos Aires: ASET, DEM-Chile, PIETTE- CONICET.
- Mohanty, T. (2008) "De vuelta a Bajo los ojos de Occidente': la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas", en SUÁREZ NAVA, Liliana y HERNÁNDEZ, Rosalba (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid: Cátedra.
- Navarro, V (2002) "Globalización y mujer", en AA.V.: *Globalización y mujer*, Madrid: Pablo Iglesias.
- Quijano, A. (2014), "Bien vivir: entre el desarrollo y la descolonialidad del poder", en *Des/colonialidad y Bien Vivir: Un nuevo debate en América Latina*. Lima. Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder. Universidad Ricardo Palma.
- Roldán, M. (1993) *La evolución de la división genérico- sexual del trabajo en la industria manufacturera Argentina*, Buenos Aires: FLACSO.
- Sassen, S. (2003): *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Scott, J. (1990) "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en James Amelang y Mary Nash (eds) *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Ediciones Alfons el Magnánim, pp. 23-58.
- Valcárcel, A. (2008), *Feminismo en el mundo global*, Madrid: Cátedra, Col. Feminismos.